Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 15 de enero de 2018

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**Llamado: CD N° 23/2017 "Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Edificios y Locales - Ad referéndum" ID N° 339.438.**

**Señor**
**Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, Decano en Ejercicio**
**Facultad Politécnica - UNE**
**Presente**

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD N° 23/2017 "Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Edificios y Locales - Ad referéndum" ID N° 339.438,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 06/2018 de fecha 04/01/2018 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Joel David Morel Ferreira, Econ. Víctor González Genes y Lic. Lidio Trinidad Benítez. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1) Acto de Apertura de Ofertas.**

La apertura se realizó el día 08 de enero de 2018 a las 09:10 horas, conforme al acta de apertura N° 01/2018, y donde se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| Oferentes | Monto Total de la Oferta (IVA Incluido) |
|---|---|
| **VENTSERV S.R.L.** | Gs. **7.082.000.-** |

**2) Verificación de los Documentos Sustanciales**

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| **Documentos Sustanciales** | **VENTSERV S.R.L.** |
|---|---|
| Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado descargada del SICP. | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 ley 2051/03. | Activo/SIPE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | Activo/SIPE |
| Documentos que Acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. | Activo/SIPE |

**3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.**

| **Ítem** | **Descripción del Servicio** | **VENSTSERV S.R.L.** |
|---|---|---|
| 1 | Aislamiento horizontal de pared para cimiento - considerar material y mano de obra. | 12.500 |
| 2 | Elevación ladrillo hueco de 6 agujeros de 15mm. | 48.500 |
| 3 | Revoque fino de pared interior 1 capa, fratachado c/hidrófugo - considerar material y mano de obra. | 19.000 |
| 4 | Revoque exterior 2 capas fratachado c/hidrófugo - considerar material y mano de obra. | 14.500 |
| | Mantenimiento y Reparación de camineros de piso tipo canto rodado considerar material y mano de obra. | 25.000 |
| | Mantenimiento y Reparación de camineros de piso tipo layota - considerar material y mano de obra. | 22.500 |

Víctor Manuel González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Campus Universitario. Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

| | | |
|---|---|---|
| 7 | Mantenimiento y Reparación de camineros de piso tipo alisado/fratacrado - considerar material y mano de obra. | 22.500 |
| 8 | Picado de pared para instalaciones eléctricas. Mano de obra. | 11.000 |
| 9 | Demolición de mampostería de ladrillo de 15mm existente, no implica modificación estructural. | 12.000 |
| 10 | Demolición de revoque con problemas de humedad, en pared y cielorraso-losa, colocación de revestimiento impermeable semiflexible (de 2 componentes polvo y líquido) a 3 manos y reposición del revoque con hidrófugo - considerar material y mano de obra. | 40.000 |
| 11 | Pintura de aberturas de madera al barniz sintético a 4 manos con acabado fino incluye tratamiento de madera, lijado y colocación de spoiler metálico con goma - considerar material y mano de obra. | 11.500 |
| 12 | Pintura de aberturas metálicas sintético a 4 manos con acabado fino Incluye reparación de revoque y lijado - considerar material y mano de obra. | 15.500 |
| 13 | Pintura de pasamanos de escalera de caño metálico de 2" con antióxido y al esmalte sintético a 2 manos, Incluye lijado - considerar material y mano de obra. | 15.500 |
| 14 | Pintura interior al látex – acrílico a 2 manos - considerar material y mano de obra. | 16.000 |
| 15 | Pintura exterior al látex - acrílico a 2 manos - considerar material y mano de obra. | 19.000 |
| 16 | Pintura de canaleta de alero y bajada - considerar material y mano de obra. | 19.000 |
| 17 | Pintura al esmalte sintético de rejas, Incluye lijado y pintura anti oxido en los lugares necesarios (colores a definir por la Convocante) - considerar material y mano de obra. | 18.500 |
| 18 | Pintura al esmalte sintético de Estructuras Metálica del Techo de camineros, Incluye lijado y pintura anti oxido en los lugares necesarios (colores a definir por la Convocante) - considerar material y mano de obra. | 18.500 |
| 19 | Reposición y colocación de herrajes, Provisión, cambio de cerraduras, cambio y colocación de: (manijas, tambor, trancas, bisagras, fallebas, etc.) - considerar material y mano de obra. | 38.000 |
| 20 | Cambio de puertas de vidrios templados de 10mm, incluye provisión, desmonte y colocación y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento - considerar material y mano de obra. | 669.000 |
| 21 | Cambio de roturas ventanas de vidrios templados de 8mm de 1,50 x 1,00 fijos, incluye provision marcos de aluminio, vidrios templados de 8 mm y herrajes reforzados - considerar material y mano de obra. | 456.000 |
| 22 | Puertas placa de madera ybyrapyta 0,90 x 2,10 incluye marco de ybyrapyta - considerar material y mano de obra. | 627.000 |
| 23 | Puertas placa de madera ybyrapyta 0,70 x 2,10 incluye marco de ybyrapyta - considerar material y mano de obra. | 479.000 |
| 24 | Reparación de puertas metálicas de 0,90x2,10m (incluye reposición de bisagras, soldadura de rejas, pintura al esmalte sintético a 2 manos) - considerar material y mano de obra. | 121.000 |
| 25 | Cambio y provisión de ventanas balancín metálico de 0.20x0.40 con vidrio de 3mm - considerar material y mano de obra. | 152.000 |
| 26 | Provisión y colocación de vidrios templados color fumé de 10mm - considerar material y mano de obra. | 672.000 |
| 27 | Desmonte de freno viejo y provisión de uno nuevo (se verificara in situ si la puerta va a ser compatible con el freno a ser proveído prever dichas situaciones). ajuste y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. | 292.000 |
| 28 | Reparación y provisión de mamparas con bordes reforzados - considerar material y mano de obra. | 271.000 |
| 29 | Colocación de Zapatas de H°A° - considerar material y mano de obra. | 363.000 |
| 30 | Colocación de encadenado inferior con fundación 20x40 - considerar material y mano de obra. | 55.500 |
| 31 | Colocación pilar/columna de H°A° 20x40 - considerar material y mano de obra. | 56.500 |
| 32 | Colocación de encadenado superior de H°A° 15x30 - considerar material y mano de obra. | 62.000 |
| 33 | Readecuación de la instalación de agua corriente. Las mismas se repararán con cambios de cañerías, uniones y artefactos de ser necesario. (Incluye picado de pared, reconexión de ramales) considerar material y mano de obra. | 176.500 |
| 34 | Readecuación del desagüe cloacal, mantenimiento y reparación de pérdidas. Las mismas se repararán con cambios de cañerías, uniones y artefactos de ser necesario. (Incluye picado de pared, reconexión de ramales) considerar material y mano de obra. | 211.000 |
| 35 | Instalación de nuevas líneas de agua corriente caños de media y ¾ - considerar material y mano de obra. | 172.000 |
| 36 | Instalación desagüe cloacal caños de 40, 50 y 100 -considerar material y mano de obra. | 175.000 |
| 37 | Provisión y cambio de canillas metálicas sencillas con pico de ½ -considerar material y mano de obra. | 152.000 |
| 38 | Instalación desagüe pluvial (bajadas) - considerar material y mano de obra. | 38.000 |
| 39 | Reposición de rejilla metálica de 40x40cm con marco de ángulos L y varillas Ø 10 lisas para desagüe pluvial | 85.500 |
| 40 | Reposición de zócalo calcáreo - considerar material y mano de obra. | 12.500 |
| 41 | Contrapiso de cascotes de 7cm - considerar material y mano de obra. | 12.500 |
| 42 | Carpeta de asiento para piso cerámico - considerar material y mano de obra. | 12.500 |

Econ. Víctor González Gomez
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Luis Trinidad Benítez
Dir. Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

| | | |
|---|---|---|
| 43 | Provisión y colocación Piso cerámico 40x40 - considerar material y mano de obra. | 48.500 |
| 44 | Revestimiento de azulejos 40x40 en baños - considerar material y mano de obra. | 44.500 |
| 45 | Demolición de techo de chapa zinc y retiro de maderamen. | 15.500 |
| 46 | Colocación de Techo de chapa zinc de CH24 de 90cm de ancho y 5mts de largo, con aislamiento isolante-térmico y perfilería metálica - considerar material y mano de obra. | 100.000 |
| 47 | Provisión y colocación Canaleta embutida D=100 CH 26 | 55.000 |
| 48 | Provisión y colocación Canaleta alero D=40 CH 26 | 38.000 |
| 49 | Impermeabilización de chapa zinc con aplicación de pintura acrílica e impermeabilizante a 8 manos, con refuerzo de tela entramada poliéster o membrana fría - considerar material y mano de obra | 31.000 |
| 50 | Reparación de goteras en techo. cambio de chapas - considerar material y mano de obra | 51.000 |
| 51 | Provisión y colocación Estructura metálica perfil U de 3" doble con zigzag de ángulos de 7/8 - considerar material y mano de obra | 86.000 |
| 52 | Limpieza de artefactos sanitarios con ácido muriático y de cañerías con soda cáustica | 145.000 |
| 53 | Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna - considerar material y mano de obra. | 206.000 |
| 54 | Cambio y provisión de lavatorio con pedestal - considerar material y mano de obra. | 159.000 |
| 55 | Cambio y provisión de ducha eléctrica - considerar material y mano de obra. | 95.000 |
| 56 | Cambio y provisión de accesorios sanitarios (juego de grifería, cajas sifonadas para desagüe - considerar material y mano de obra | 95.000 |
| 57 | Conexión cámara séptica al pozo ciego - considerar material y mano de obra. | 62.000 |
| 58 | Cambio y provisión de mingitorio - considerar material y mano de obra. | 128.000 |

**Obs:** No se produjeron errores aritméticos.

Según el cuadro de precio de oferta, la oferta más baja, corresponde a la presentada por la firma **VENTSERV S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria, y;

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 956/2016 modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 Por la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba criterios para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, los precio de la oferta presentada por la firma VENTSERV S.R.L., se ajustan razonablemente al precio de la estimación del costo preparada por la convocante.

**4) - Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentadas por la firma: **VENTSERV S.R.L.** – ubicada como la oferta mejor calificada en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

En primer lugar se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, que conforme a la verificación se constata que la firma: **VENTSERV S.R.L.**, ha presentado de forma satisfactoria dicho documento.

Ing. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ana Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma **VENTSERV S.R.L.**

Las personas: Pastor Ayala Escurra C.I.: 1.257.422 y Ruth Mabel Ayala Báez C.I.: 6.123.924 representantes/accionistas de la firma VENTSERV S.R.L, No se Constata (sin registros conforme a las constancia de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

GOBIERNO NACIONAL

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 287966

Página 1 de 3

**Secretaría de la Función Pública**

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que PASTOR AYALA ESCURRA, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1257422, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro basado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

GOBIERNO NACIONAL

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 287960

Página 1 de 3

**Secretaría de la Función Pública**

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que RUTH MABEL AYALA BAEZ, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 6123924, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro basado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

## II – Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC.

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | VENTSERV S.R.L. |
|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores. | Activo/SIPE |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Activo/SIPE |
| Documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Activo/SIPE |
| Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente. | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Activo/SIPE |

## III – Capacidad Técnica.

| Criterio | VENTSERV S.R.L. |
|---|---|
| Declaración Jurada, aclarando que cuenta con la capacidad técnica. | Cumple |
| Declaración Jurada, aclarando que cuenta con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística para la prestación del servicio, Anexo lista de los equipos, herramientas y logística. | Cumple |

## IV – Experiencia.

| Criterio | VENTSERV S.R.L. |
|---|---|
| Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber prestado servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Local, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 30% del monto total de la oferta presentada por el oferente, de los años 2015 o 2016. | Cumple |

## 5) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*, y;

Que, el Art. 34° inciso c estable que, "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con*

Econ. Víctor González Gomez
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ruth Fernández González
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

*la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda;

**Adjudicar:**

A la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC: 80077381-0**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2017, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto el monto máximo adjudicado asciende a **Gs. 150.000.000.-** (guaraníes ciento cincuenta millones) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

**Econ. Victor González Genes**
**Jefe de Ejec. Presupuestaria**

**Ing. Joel David Morel Ferreira**
**Encargado de Patrimonio**

**Lic. Lidio Trinidad Benítez**
**Director de Administración y Finanzas**